

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0027

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS ZOOECUADOR S.A.**

La compañía LABORATORIOS ZOOECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Abril del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001851 de 25 ABR. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La producción, elaboración, transformación, comercialización, importación, y exportación para uso agropecuario, veterinario y ganadero bioacuático.....

Quito, 25 ABR. 2007

Dr. José Eduardo Romero
ESPECIALISTA JURIDICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y
VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA. aumentó el capital en US\$ 11.200 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre de 2006 y 22 de marzo de 2007. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001869 de 25 ABR. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Doce mil dólares americanos (USD 12.000,00), dividido en Doce mil participaciones de Un dólar cada una.

Quito, 25 ABR. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

Lunes, 30 de abril de 2007

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3719015700 Nro. Cartola 14991430027 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(10)jaa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3233765900 Nro. Cartola 103978760053 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(11)jaa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3120281900 Nro. Cartola 12082840013 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(12)jaa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3037916200 Nro. Cartola 10215620001 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(13)jaa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4399458500 Nro. Cartola 1955997000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(14)jaa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3228138600 Nro. Cartola 10952830080 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(15)jaa

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3913022000 Nro.

publicación.
AC/120(22)jaa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3329170800 Nro. Cartola 11553680023 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(23)jaa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3134561800 Nro. Cartola 10392720024 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(24)jaa



Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 41001009891 perteneciente a JEREZ LEON VERONICA XIMENA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia ECUATORIANA
AC/58262(1)jaa

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 41006000231 perteneciente a CACHUPUD CARRERA GEORGINA NELIDA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia ECUATORIANA
AC/58262(2)jaa

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 41001002270 perteneciente a CHILUSA NIQUINGA MARIA ALICIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia ECUATORIANA
AC/58262(3)jaa

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 410010004636 perteneciente a CABASCANZO TOCAGON MARIA ELISA de la